

RESOLUCION No. 01.Q.I. ~~4000~~

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01099 de 23 de julio del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

8 AGO. 2001

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

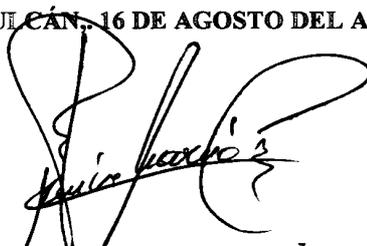
CRP/lmg.

Registro de la
Propiedad del
Cantón Tulcán

RAZON.- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NO. 01.Q.I.J. 4006
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE
CARGA CIA LTDA", BAJO LA PARTIDA No. 13, EN EL LIBRO DENOMINADO
"REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS" A MI CARGO. CERTIFICO

TULCÁN, 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2.001




REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN TULCÁN
ENCARGADO